



MEMORANDO

Octubre 17 de 2013

PARA: VICEMINISTROS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, GERENTES DE PROYECTO, COORDINADORES DE CREDITO, COORDINADORES FINANCIEROS, COORDINADORES Y PROFESIONALES DE LA OFICINA DE CONTRATACION.

DE: ANDRES VERGARA BALLEEN
Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

ASUNTO: ACTUALIZACION, ORDENADORES DEL GASTO PARA NUEVOS PROYECTOS DE INVERSION O RUBROS PRESUPUESTALES EN EL 2013

De la manera más atenta me permito informarles que en la asignación presupuestal para el año 2013 se ha adicionado un nuevo proyecto de inversión denominado **"APOYO A DOCENTES EN FORMACIÓN POSGRADUAL EN LA REGION ATRATO GRAN DARIEN"** sumado a los 6 proyectos de inversión o Rubros presupuestales incorporados al inicio de la vigencia, por lo tanto, para los 7 Rubros nuevos del 2013 de acuerdo a su naturaleza, la responsabilidad de ordenación del gasto quedaría de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	ORDENADOR DEL GASTO
C6707101	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA	\$ 16.487.708.000	Viceministro(a) de Educación Preescolar Básica y Media
C3107107	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES Y ADULTOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA	\$ 5.529.732.373	Viceministro(a) de Educación Preescolar Básica y Media

AV



RUBRO	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	ORDENADOR DEL GASTO
011705166	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO, ADECUACION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA PARA LA EDUCACION SUPERIOR PUBLICA EN COLOMBIA- [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 5.000.000.000	Viceministro(a) de Educación Superior
C6307101	DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA COFINANCIAR EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA	\$ 146.546.468.139	Viceministro(a) de Educación Preescolar Básica y Media
C63070541	IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	\$ 33.4 84.267.627	Viceministro(a) de Educación Superior
C310700175	FORTALECIMIENTO A LOS REPORTES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACION A NIVEL NACIONAL	\$ 1.000.000.000	Secretario(a) General
C52010001	APOYO A DOCENTES EN FORMACIÓN POSGRADUAL EN LA REGION ATRATO GRAN DARIEN	\$ 1.700.000.000	Viceministro(a) de Educación Superior



De esta manera se da alcance a la resolución 10083 del 23 de agosto del 2012, que dice en su ARTICULO PRIMERO: PARÁGRAFO 1 "Cualquier modificación que se realice a la clasificación del gasto por la Oficina de Planeación Finanzas del Ministerio de Educación Nacional se entenderá incorporada a la presente resolución una vez sea comunicada a cada uno de los ordenadores y publicada en la página WEB de la entidad. ", incluyendo estos nuevos rubros y sus respectivos ordenadores del gasto para que se tengan en cuenta en todos los trámites financieros y contractuales a que den lugar.

Cordialmente.


ANDRÉS VERGARA BALLEEN
Jefe (E) Oficina (Asesora) de Planeación y Finanzas

Amelo

ml